

# PETICION DEL FISCAL: 32 AÑOS Y 6 MESES DE PRISION MILITAR

• Llamó la atención sobre el Real Decreto de indulto al personal de las Fuerzas Armadas

**A** las nueve y media de la mañana de ayer comenzó el Consejo de Guerra contra ocho policías armados y guardias civiles, en el Gobierno Militar de Madrid.

Asistieron un centenar de personas, y la sala no estaba llena. La mesa quedó formada por el presidente, coronel de la policía armada, don Rafael Patero Beltrán; vocal ponente, el comandante don Jesús Balenciaga Denojar; y por tres vocales, don Jesús Santiago Manzano, don Saturnino Moreno Lozano, y don Antonio Marcos Vireg.

El fiscal es el teniente coronel de artillería don David Méndez Mercader, y los defensores son: de los cuatro policías armados, los comandantes Miguel Delgado Daza, José Monge Huarte y el capitán Bernardo Vidal García, de los cuatro guardias civiles: los comandantes Juan Pérez de la Casta, Enrique Bozas González, Francisco Alvarez Sancho y Miguel Caballero Montes.

## LECTURA DEL APUNTAMIENTO

En primer lugar, el presidente del Tribunal pidió al juez instructor que leyera el apuntamiento. La lectura duró treinta minutos. El juez instructor leyó en primer lugar las declaraciones de don Diego Artero, uno de los encausados, sobre las condiciones en que se desarrollaron los incidentes de la Plaza de Oriente, la manifestación ante el Ministerio de la Gobernación, y sobre las agresiones al general Chicharro, subinspector de la Policía Armada.

Posteriormente leyó las declaraciones de José García Macías, guardia civil encausado, sobre como se entero de la manifestación por rumores en el acuartelamiento, y la consideración de justas las reivindicaciones que presentaron los convocantes de la manifestación. Acto seguido leyó las declaraciones de José Pérez Gutiérrez, otro guardia civil procesado, en las que describe la reunión preparatoria de la manifestación, y la reunión de la Casa de Campo en la que elaboraron el escrito de las reivindicaciones, y a la que asistieron, según declaró, cincuenta o sesenta compañeros. Después siguió la policía armada Manuel Rodríguez Martínez, en la que asegura que intentó impedir las agresiones al general Chicharro, y que fue golpeado por ello por sus compañeros. El juez instructor leyó a continuación las declaraciones de otro de los guardias civiles encartados, Francisco Hidalgo, que presta servicios en el Alto Estado Mayor, y que se reconoció autor de un documento manuscrito de ocho folios, y que se puso en contacto con Europa Press.

La declaración de Manuel de la Fuente Ruiz dice como algunos golpeaban al general Chicharro, y que impidió hacerlo, siendo golpeado por sus compañeros.

En la declaración de Candido García se dice que este intentó establecer el orden en la manifestación.

## DECLARACIONES DE NO PROCESADOS

A continuación se leyeron las declaraciones de otros no procesados, como el teniente Pablo Ruiz, un teniente coronel del Estado Mayor, del teniente, coronel Felix Alcalá Galiano Pérez, del capitán Alberto Tirado Núñez, y las declaraciones del general Chicharro, en las que dice que intentó tomar las medidas para impedir la comunicación en la Plaza de Oriente, y que se dirigió personalmente a prender a algunos, por lo que fue agredido. Fue auxiliado, según su declaración, por jefes y oficiales que se encontraban presentes.

En las declaraciones de Angel García Ramos, jefe de seguridad del Ministerio de la Gobernación, se leyó que la actitud de un guardia civil que estaba de servicio, en el Ministerio de la Gobernación era una actitud simpatizante con los manifestantes.

## DOCUMENTO ENTREGADO EN GOBERNACION

Una vez leído el apuntamiento, el fiscal militar pidió la lectura de algunas declaraciones en concreto e íntegras, así como el documento que se presentó al Ministerio de la Gobernación por los representantes de los policías armados y los guardias civiles en el que se pedían



Agentes de la Policía Armada, también a la espera de que se celebrara el Consejo, aparecen acompañados por un abogado defensor.

fundamentalmente las siguientes reivindicaciones: elevación de 10.000 pesetas lineales a todos los policías armados y guardias civiles; que les acogiese la Seguridad Social con fecha 1 de enero de 1977, dada la deficiencia de los hospitales militares; igualdad con base en trienios; jubilación al cien por cien; se concediesen permisos sin cargar en el servicio; se modificase el actual reglamento de las fuerzas de Orden Público; y abono de horas fuera de servicio, y un plus para los domingos. También se pedía en ese documento, que se leyó en una fotocopia, no represalias para los compañeros, ya que estas reivindicaciones —decía— eran el sentir unánime de las fuerzas.

## SEISCIENTOS MANIFESTANTES

Después el fiscal pidió la declaración completa del policía Severino Escudero Martínez, en la que se relata detalladamente las concentraciones de policías y guardias civiles en la Plaza de Oriente. Dijo que había de seiscientos a setecientos miembros de las fuerzas de Orden Público en la plaza de Oriente y en la manifestación ante el Ministerio de la Gobernación.

El fiscal también pidió que se leyera la declaración de José Pérez

Gutiérrez, otro de los procesados y el manuscrito de José García Macías, en el que se pueden leer los preparativos de la manifestación y que "no querían saber nada con la política".

## DIARIO DE UN GUARDIA CIVIL

Poco después pidió que se le leyese el diario del guardia civil Francisco García Hidalgo, de ocho folios manuscritos en los que dice se puso en contacto con Europa Press y dice textualmente: "Hoy he participado de modo muy activo, llamando incluso a la prensa; si mi jefe se entera, seré expulsado del cuerpo, aunque quizá con eso me hagan un favor, mañana iré a la manifestación escapado".

A continuación el fiscal pidió que se leyera la declaración de Die-

go Artero, guardia civil encausado, en la que se puede leer como se desarrollaron los hechos. Asegura que vio las contusiones en la cara del General Chicharro, y que intentó arreglar pacíficamente la manifestación.

## NO IMPLICACIONES POLITICAS

Después se lee la declaración, a petición del fiscal, del policía armado Manuel Rodríguez Martínez en la que se habla de que tras tomar uso de la palabra el secretario del Partido Agrario en la Plaza de Oriente, se le dijo que no querían inmiscuciones políticas.

La declaración de Manuel de la Fuente Ruiz, que se leyó a continuación, asegura que fue a la Plaza de Oriente por comentarios de los compañeros, y leyó el escrito de las reivindicaciones. Rehusó a los fotógrafos diciendo que no era un acto político. Se siente avergonzado, según su declaración, de los incidentes que presenció.

Se leyeron también las declaraciones de tres guardias civiles no procesados que asistieron a la Plaza de Oriente, y que son los señores Francisco Vidal Gómez Trevelezo, Cubero Sánchez y Villarubia Galán.

Miembros de la Guardia Civil a su llegada al Gobierno Militar donde fueron juzgados en Consejo de Guerra.

Diego Artero declaró que "aquello no le parecía bien y que no hubiese seguido si sus compañeros no le hubieran elegido para entregar el manuscrito.

## LA DEFENSA

El Ministerio Fiscal terminó su turno e intervino la defensa, que solicitó que se leyera un informe del juez instructor al capitán general, la mesa del Consejo de Guerra dijo que no era una prueba, y que no se leyese. La defensa pidió que constase en acta.

Posteriormente, la defensa pide que se lea la declaración del paisano Miguel Sánchez Hernández, que había estado, con los procesados García Macías y Pérez Pérez. Dos horas y media aproximada-

por el vocal ponente. El señor Eleta se ratificó en su declaración y dijo que no dio ninguna orden expresa, y que como jefe del Estado Mayor no puede dadas, sino que simplemente se limitó a cumplir las ordenadas por su general superior. Dijo que había conocido la convocatoria unos días antes, pero nunca se lo tomaron en serio, ya que era una cosa poco concreta y sin consistencia, y que otras veces también paso así pero nunca llegó a celebrarse. No dio orden de disolverse a nadie. Personalmente dijo que resultaba impropio de la actitud y que se disolvieran lo antes posible, pero de forma personal, sin orden reglamentaria militar alguna. Manifestó que actualmente el reglamento de la Policía Armada es de enero de 1975, y no el reglamento de 8 de marzo de 1841. No asumió ningún mando, ya que no lo tiene, como jefe de Estado Mayor. Reconoció como portavoces a Manuel Rodríguez Martínez, y al guardia civil, Diego Artero, ya que ellos le llevaron los documentos.

Concluida la prueba testifical, que ha durado dos horas, el presidente del Consejo de Guerra levantó la sesión con un descanso de quince minutos.

## PETICION DE PENAS

Reanudada la sesión con la prueba testifical, la defensa llamó al comandante don Manuel Tapia, del Estado Mayor de la Policía Armada, al capitán Sañales Vallejo, al capitán don Jesús Calvo Fernández y al teniente coronel Leonardo Sevilla, todos de la Policía Armada.

Se renunció a numerosos testigos y sólo fueron requeridos los que tenían mando directo de fuerza, como los tenientes Rafael Moyano Cavero, Timoteo San Miguel y Julio Vázquez Pérez.

Inmediatamente después, el fiscal comenzó su informe a las siete menos veinte de la tarde. Describió a grandes rasgos las operaciones de la Plaza de Oriente, así como las reuniones preparatorias, celebradas el día 12 en la Casa de Campo, dijo que Severino Escudero Martínez había actuado de dirigente en el trayecto de la Plaza de Oriente al Ministerio de la Gobernación.

## CONCLUSIONES

El fiscal acusó a los ocupantes del banquillo de un delito consumado de sedición militar, penado en el código de justicia militar, por el que solicitó las siguientes penas:

- Severino Escudero Martínez: 10 años de prisión militar.
- José García Macías: 6 años de prisión militar.
- José Pérez y Pérez: 4 años de prisión militar.
- Francisco García Hidalgo: 4 años de prisión militar.
- Diego Artero Jiménez: 4 años de prisión militar.
- Manuel Rodríguez Martínez: 4 años de prisión militar.
- Manuel de la Fuente Ruiz: 2 años de prisión militar.
- Candido García Grabas: 1 año y 6 meses de prisión militar.

Las penas solicitadas suman 32 años y 6 meses de prisión militar. El fiscal llamó la atención del Consejo de Guerra sobre el Real Decreto de 27 de mayo de 1977 sobre indulto al personal de las fuerzas armadas, aunque dijo que "el consejo decidirá".

A las once de la noche el presidente del consejo suspendió este para reanudar hoy a las diez y media.

## INTERVENCION DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICIA ARMADA

La defensa llamó al teniente coronel Antonio Eleta Sequera, jefe del Estado Mayor de la Inspección General de la Policía Armada, que fue ampliamente interrogado por los abogados defensores y